

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 13 de Octubre del 2017

Señor
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INTERCARGA, INTERNACIONAL DE CARGA S.A.**
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **GERMAN PATRICIO RUIZ DEL POZO**, de nacionalidad ecuatoriana, la **CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SETENTA (56.870) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 0.04** cada una, por el valor de US \$ 2.274,80

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Social Pagado de la Compañía INTERCARGA, INTERNACIONAL DE CARGA S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Gabriel Humberto Ruiz Quevedo**
CEDENTE
C.C. 170304891-6


f) **German Patricio Ruiz Del Pozo**
CESIONARIO
C.C. 171186794-3

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 13 de Octubre del 2017

Señor

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INTERCARGA, INTERNACIONAL DE CARGA S.A.**

Presente.-

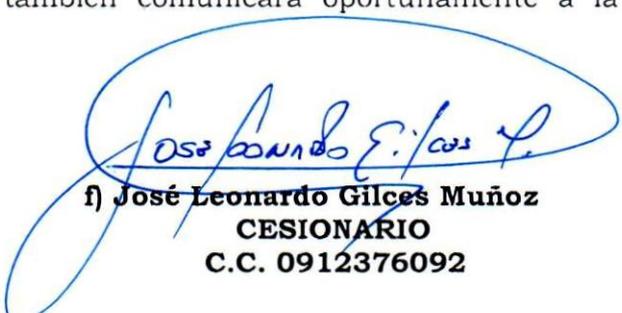
Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **JOSE LEONARDO GILCES MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, la **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO (28.435) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ **0.04** cada una, por el valor de US \$ 1.137,40.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Social Pagado de la Compañía INTERCARGA, INTERNACIONAL DE CARGA S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Gabriel Humberto Ruiz Quevedo**
CEDENTE
C.C. 170304891-6


f) **José Leonardo Gilces Muñoz**
CESIONARIO
C.C. 0912376092

